



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CEDEX
CENTRO DE ESTUDIOS
Y EXPERIMENTACIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS

INFORME JUSTIFICATIVO INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Centro: Secretaría del Cedex

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio **cuyos datos se indican a continuación**, el abajo firmante, como proponente del contrato, **pone de manifiesto la insuficiencia de los medios disponibles por la Administración para hacer frente a dichas necesidades**, debido a los motivos que se hacen constar a continuación:

Datos del proponente:

Servicio, Departamento o Unidad: Centro de Estudios de Puertos y Costas
Nombre y apellidos: Amparo Castellet Fernández
Cargo/Puesto de trabajo: Administradora

Motivación de la insuficiencia de medios:

Objeto del contrato	Servicio de mantenimiento integral de las instalaciones de detección y extinción de incendios en los edificios pertenecientes al Centro de Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).
----------------------------	---

Presupuesto máximo a aprobar (IVA incluido)	42.350 €
--	----------

Motivación de la insuficiencia de medios disponibles para satisfacer las necesidades de este organismo público:

Las prestaciones objeto de este contrato no pueden ser realizadas con medios propios del CEDEX, debido a que debe ser realizado por empresas mantenedoras habilitadas con personal adecuado a su nivel de actividad, conforme a normativa vigente y disponer de técnicos necesarios para el desarrollo de su actividad, en condiciones de seguridad. Este requisito no lo cumple la plantilla de CEDEX. Asimismo, con la presente contratación de servicios externos no se persigue hacer frente a necesidades permanentes de personal, relacionadas con el ejercicio de las competencias atribuidas al CEDEX.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CEDEX
CENTRO DE ESTUDIOS
Y EXPERIMENTACIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS

El responsable del contrato:
Amparo Castellet Fernández
Administradora

Conforme con la propuesta:

Sonia Fernández-Pacheco Rodríguez
La Secretaria del Cedex